

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1386/2024	La Junta de Gobierno Local	17/05/2024

DON PEDRO VIZUETE MENDOZA, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1386/2024. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS FIESTAS DEL AGUA Y FIESTAS PATRONALES 2024

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

El objeto del contrato es la organización, incluido el suministro de las reses necesarias, con motivo de la celebración de las Fiestas del Agua (Del 5 al 7 de julio) y de las Fiestas Patronales (Del 4 al 8 de octubre) del año 2024 de nuestro municipio, consistentes en:

Fiestas del Agua

Fecha	Hora	Festejo	Toros	Vacas	Erales	Suministro	Entrada
5/07/2024	22:00	Clase práctica			6	6	Gratuita
6/07/2024	10:00	Encierro	2			2	Gratuita
6/07/2024	11:00	Capea	2				Gratuita
6/07/2024	22:00	Encierro	2			2	Gratuita
6/07/2024	23:00	Capea	2				Gratuita

Fiestas Patronales

Fecha	Hor a	Festejo	Toro s	Vaca s	Erale s	Suministr o	Entrad a
5/10	11:	Encierro	4			4	Gratuit



/2024	00						a
5/10/2024	11:30	Encierro	2*			2	Gratis
5/10/2024	12:00	Capea	2			0	Gratis
5/10/2024	18:00	Concurso recortes	4				Pago
5/10/2024	19:00	Capea	1				Gratis
7/10/2024	11:00	Encierro			6	6	Gratis
7/10/2024	12:00	Encierro	3			3	Gratis
7/10/2024	13:00	Capea	2				Gratis
7/10/2024	18:00	Novillada picadores	sin 6				Pago
7/10/2024	22:30	Encierro nocturno	2			2	Gratis
7/10/2024	23:00	Capea	2				Gratis
8/10/2024	11:00	Encierro	3		1	4	Gratis
8/10/2024	18:00	Capea	3	3	1	3	Pago

*2 +1 toro aportado por parte de la Asociación taurina el día 05 de octubre de 2024

La prestación del servicio supone la realización, a costa del contratista, de todos los trámites, diligencias y contrataciones necesarias, incluidas las administrativas y su responsabilidad ante la Administración, para la realización del objeto del contrato.

Incluirá el contrato, el suministro de todas las reses, la contratación de los servicios sanitarios, así como los servicios complementarios necesarios para la celebración de los citados festejos.

CPV

79954000 - Servicios de organización de fiestas

03321100-Bovinos adultos



La necesidad de esta contratación es consecuencia de la celebración de las Fiestas del Agua y Fiestas Patronales del año 2024 de Torres de la Alameda, cuya organización y realización de festejos es una actividad que merece la calificación de actividad de servicio público, por cuanto a través de la misma se satisfacen aspiraciones de la comunidad vecinal, incluido entre las competencias propias del municipio que el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga al municipio respecto a la promoción de la Cultura y equipamientos culturales.

Con ello se satisface la demanda de los vecinos y las vecinas del municipio y la tradición taurina del mismo.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

DOCUMENTO	FECHA	NÚMERO
Providencia de inicio	09/05/2024	2024-0263
Memoria justificativa	10/05/2024	2024-0065
Informe no división en lotes	14/05/2024	2024-0070
Informe insuficiencia de medios	14/05/2024	2024-0071
Informe de Secretaría	14/05/2024	2024-0282
Retención de crédito	15/05/2024	
Propuesta resolución inicio	15/05/2024	PR/2024/1231
Resolución de inicio	15/05/2024	
PPT	13/05/2024	
PCAP	15/05/2024	
Informe propuesta de Secretaría	16/05/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato abierto simplificado de servicios – Organización (Incluido el suministro reses) Festejos taurinos Fiestas del Agua y Fiestas Patronales 2024			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: \			
79954000 - Servicios de organización de fiestas			



03321100- Bovinos adultos				
Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No		Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 140.000,00 euros	Impuestos: 29.400,00 euros		Total: 169.400,00 euros	
Valor estimado del contrato: 140.000,00 euros	Impuestos: 29.400,00 euros		Total: 169.400,00 euros	
Fecha de inicio ejecución: A partir del 05 de julio de 2024	Fecha fin ejecución : 08 de octubre de 2024	Duración ejecución: La duración del presente contrato irá desde la firma del documento de formalización del contrato hasta la completa celebración de los festejos taurinos recogidos en el contrato (08 de octubre de 2024)		Duración máxima: Hasta 08 de octubre de 2024
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%		Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La competencia para resolver este expediente corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de las atribuciones que le fueron conferidas por el decreto del Alcalde-Presidente, número 2023-1410, de fecha 20 de junio de 2023, a propuesta del Concejal Delegado de Festejos, Juventud, Seguridad, Protección Civil y Deportes.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1243 de 16 de mayo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado de servicios para la Organización Festejos taurinos Fiestas del Agua y Fiestas Patronales 2024 (incluido el suministro de reses), convocando su licitación., con las siguientes características:



Contrato abierto simplificado de servicios – Organización (Incluido el suministro reses) Festejos taurinos Fiestas del Agua y Fiestas Patronales 2024

Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV:			
79954000 - Servicios de organización de fiestas 03321100- Bovinos adultos			
Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 140.000,00 euros	Impuestos: 29.400,00 euros	Total: 169.400,00 euros	
Valor estimado del contrato: 140.000,00 euros	Impuestos: 29.400,00 euros	Total: 169.400,00 euros	
Fecha de inicio ejecución: A partir del 05 de julio de 2024	Fecha fin ejecución : 08 de octubre de 2024	Duración ejecución: La duración del presente contrato irá desde la firma del documento de formalización del contrato hasta la completa celebración de los festejos taurinos recogidos en el contrato (08 de octubre de 2024)	Duración máxima: Hasta 08 de octubre de 2024
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No	

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	101 3380 22609	169.400,00 euros

CUARTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, de fecha 26 de junio de 2023, se resolvió aprobar la modificación de la constitución de la Mesa de Contratación Permanente, para asistir al órgano de contratación Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, en los procedimientos de adjudicación, que sean competencia de la Alcaldía-Presidencia, así como determinar la composición de la Mesa de Contratación Permanente, creada para asistir al órgano de contratación Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torres de la Alameda. Su composición es la siguiente:

Carg o	Condición	Miembro
Presid ente	Titular	Jose Antonio Blanco Heras Alcalde-Presidente.
	Suplente	Doña María García Medina Concejala del Ayuntamiento.
Vocal 1	Secretario de la Corporación	Don Pedro Vizquete Mendoza.
Vocal 2	Interventora Municipal	Doña M. ^a Luisa Ruano Berzal.
Vocal 3	Titular	Don Daniel Álvarez Rodríguez. Técnico municipal.
	Suplente	Don Javier Calvo Calonge. Técnico Municipal.
Secre taria	Titular	Doña Pilar Morante Carrasco. Funcionaria, Administrativa de administración General.
	Suplente	Don Yolanda Ruiz Fuentes, Técnica Municipal.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra el presente acto administrativo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124



de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

